LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de la Guajira

Municipio de Fonseca

Y en su nombre el

Instituto Cristo Rey

Otorgan:

PERGAMINO DE HONOR A:

Nuñez Brito Melitza Lineth

Como:

AUTENTICA PERSONA DE BIEN

Que supo asimilar los principios y valores inculcados en el INSCREY, TERRITORIO DE PAZ, que en el 2017 se engrandeció con la visita del Papa FRANCISCO a nuestro país, exhortando a los jóvenes a vivir en la alegria, con la fe, la esperanza y el amor a Cristo Nuestro Señor.

Dado en Fonseca, La Guajira a los 15 dias del mes de Noviembre del 2017

ESTUDIANTES DE 10º

Directores de Grupo
ALEXIS CARRILLO GÓMEZ
MÁXIMO TORRES BLANCHAR

Asesoras de Calidad
BLANCA FUENTES DE ARAGÓN
GALA GARCÍA BRITO

Aragon Cruz Jorge
Rector

LUZ MARINA ARAGÓNFUENTES
Coordinadora de Convivencia y Desarrollo Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-4160-2022

PROGRAMA:	ENFERMERÍA
CODIGO SNIES:	4176
FECHA GRADO:	27 DE ENERO DE 2023
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que MELITZA LINETH NUÑEZ BRITO
con Cédula de Ciudadanía No 1.006.713.922 de Fonseca
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 019 en sesión del día 20 de diciembre de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad:	DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 27 DE ENERO DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

República de Colombia
Departamento de La Guajira

Instituto Cristo Rey

Aprobado según Resolución 457 de Mayo_2012
Acta general de Grado No 27
Diploma No 033-2017 de XII 2 del 2017

Calle 13 No. 3 - 45 Telefax. (5) 7756387- Fonseca, La Guajira
Inscripción DANE: 34427901035 Registro Secretaría de Educación No.032-22-96

Acta Individual de Grado

(Según Ley 115/94 y 715/01 y Decreto 1860/94 - 1290/09)

En la ciudad de Fonseca, La Guajira, a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2017, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector y Secretaria, en la Rectoría del INSTITUTO CRISTO REY, Institución aprobada hasta Undécimo grado y en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media y autorizada para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución Número 457 de Mayo 17 del año 2012, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los niveles de Educación Básica y Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos, nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MELITZA LINETH NUÑEZ BRITO

Identificado(a) con el documento número 1006713922 Exp. En Fonseca, La Guajira

Es fiel copia tomada del acta general original número. 027 de fecha dos (2) del mes de Diciembre del año 2017, que consta de cincuenta y tres (53) alumnos graduandos, que comienza con el nombre de: NATHALIA ANDREA ACOSTA ARIAS_ y se cierra con el nombre de: ANDRES MANUEL VERGARA VIÑA_, firmada por el Esp. ANCIZAR CRUZ ISAZA Rector y la Esp. GALA GARCIA BRITO, Secretaria.

Dada en, Fonseca, La Guajira, a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2017, El Diploma y el Acta Individual de Grado están exentos del Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 del año 1984.

ANCIZAR CRUZ ISAZA
C.C. No. 11.427.583 de Facatativá
Rector

GALA GARCIA BRITO
C.C. No. 26.992.663 de Fonseca
Secretaria

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MELITZA LINETH NUÑEZ BRITO

con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.713.922 de Fonseca
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 27 de enero de 2023

Libro de Registros No. 0060420221 Folio No. 085 Registro No. 0850
Refrendado en Santa Marta el día 26 de enero de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Vanessa Llerena Betancour

VIGILADA MINEDUCACIÓN